Informe secretarial: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se allega memorial del señor Saúl Loaiza Molina en condición de cónyuge supérstite de la causante, en el cual otorga poder al abogado John James Giraldo Agudelo y la Abogada Valentina Giraldo Agudelo a fin de representarlo en el presente proceso, Sírvase proveer lo que corresponda. Obando Valle, Noviembre 10 del 2022.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

Obando, Valle del Cauca, Noviembre (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto:	Se Tiene Por Notificado Por Conducta Concluyente al cónyuge supérstite Saúl Loaiza Molina – Reconoce Personería.
Auto No.	**939**
Proceso:	Liquidatario – Sucesión
Demandante:	Lina Sarith Loaiza Chávez –Daniela Loaiza Chaves
Causante:	María del Carmen Chavez Yusty
Radicación:	2021-00054-00

Visto el Informe secretarial que antecede y verificado el poder suscrito por el señor SAÚL Loaiza Molina, en condición de cónyuge supérstite de la causante, María del Carmen Chavez Yusty, aportado al correo al correo institucional de este despacho judicial, se tiene que se dan los presupuestos contenidos en el inciso 2 del artículo 301 del C. G del P., en virtud a la constitución de apoderado judicial, conforme consta en el poder que contiene la firma del cónyuge supérstite de la causante. Por lo tanto, se tiene por notificado por conducta concluyente al señor **SAÚL LOAIZA MOLINA,** del proceso de sucesión.

De otro lado, de conformidad al artículo 75 del C.G. del P; el despacho **RECONOCE** personería para actuar a los profesionales del derecho **JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO**, titular de la cédula de ciudadanía número 6.361.233 y T.P. 115-716 del C.S. de la J, y **VALENTINA GIRALDO AGUDELO**, titular de la cédula de ciudadanía número 1.113.595.032 y T.P. 351-339 del C.S. de la J, para que ejerzan como mandatario judicial del señor **SAÚL LOAIZA MOLINA**.

NOTIFÌQUESE

El Juez,

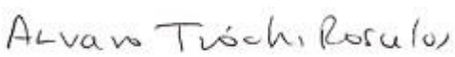

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
N O T I F I C A C I Ó N P O R E S T A D O
A R T . 2 9 5 C . G . P .
Estado No.138
El anterior auto se notifica Hoy 11 de Noviembre de 2022

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

CONTINUA AUTO No. 939 del 10/11/2022